

**2021 - 443 Incidente de Nulidad**

Diego Gaitan &lt;diegogaitan58@hotmail.com&gt;

Vie 24/02/2023 11:54 AM

Para: Juzgado 15 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. &lt;jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**Señores****JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.****E. S. D.****REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA****DEMANDANTE: MARÍA ALEJANDRA RADA MEJÍA****DEMANDADO: CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA “CPO S.A.”****RADICADO. 110013105015202100443-00**

**DIEGO ALEXANDER GAITÁN CONTRERAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.722.652 y portador de la Tarjeta Profesional N. 207.475 del C.S. de la J, actuando en calidad de apoderado especial de **C.P.O.S.A.**, conforme el poder conferido por su Representante Legal tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación de la Entidad, en virtud del cual solicito se me reconozca personería adjetiva para actuar, de manera respetuosa me dirijo al H. Despacho con el fin de interponer INCIDENTE DE NULIDAD al tenor de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 133 del C.G.P aplicable al procedimiento laboral en virtud de la integración normativa dispuesta en el artículo 145 del CPTSS, y en concordancia el artículo 29 de la Constitución Política.

Señores

JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

**REFERENCIA:** DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
**DEMANDANTE:** MARÍA ALEJANDRA RADA MEJÍA  
**DEMANDADO:** CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA “CPO S.A.”  
**RADICADO.** 110013105015202100443-00

**DIEGO ALEXANDER GAITÁN CONTRERAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.722.652 y portador de la Tarjeta Profesional N. 207.475 del C.S. de la J, actuando en calidad de apoderado especial de **C.P.O.S.A.**, conforme el poder conferido por su Representante Legal tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación de la Entidad, en virtud del cual solicito se me reconozca personería adjetiva para actuar, de manera respetuosa me dirijo al H. Despacho con el fin de interponer INCIDENTE DE NULIDAD al tenor de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 133 del C.G.P aplicable al procedimiento laboral en virtud de la integración normativa dispuesta en el artículo 145 del CPTSS, y en concordancia el artículo 29 de la Constitución Política.

#### 1. ANTECEDENTES.

La nulidad solicitada, tiene su fundamento en los siguientes hechos.

1. Mediante auto del quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), el Juzgado de Conocimiento requirió a la parte demandante a efectos de que procediera a notificar a los correos electrónicos de **NOTIFICACIONES JUDICIALES** de MEDICAL TH S.A.S y CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA –CPO, el auto que admitió la demanda del 07 de abril de 2022, conforme a lo establecido en los artículos 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022, anexando copia de la demanda y sus anexos, copia de la subsanación de la demanda y sus anexos, y copia del auto admisorio, con su correspondiente acuse de recibido.
2. Ante dicha exigencia, el día 24 de septiembre de 2022 la interesada aparentemente procedió a enviar el mensaje de datos a la direccion de correo electrónico [notificacionesjudicialescpo@cpo.com.co](mailto:notificacionesjudicialescpo@cpo.com.co), circunstancia que fue certificada por la agencia de correo como se evidencia en el expediente digital.
3. No obstante, tal direccion de correo electrónico no corresponde a la direccion inscrita en el registro mercantil para efectos de notificaciones judiciales.
4. Del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 18 de agosto de 2022, es decir un mes antes del envío del mensaje, se establece como direccion de correo electrónico para la recepción de notificaciones judiciales el siguiente: [prosjudiciales@cpolaya.com.co](mailto:prosjudiciales@cpolaya.com.co) y no al que fue remitida la notificación.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kr 20 23 23 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: zayda.rodriguez@cpolaya.com.co  
Teléfono comercial 1: 3612888  
Teléfono comercial 2: 3612888  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kr 20 23 23 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: prosjudiciales@cpolaya.com.co  
Teléfono para notificación 1: 2788545

Página 1 de 13

5. Nótese que incluso desde el mes de mayo de 2022, la dirección de notificación para notificaciones judiciales correspondía a la descrita en el punto anterior. (se adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Entidad de esa fecha).
6. Ante tal omisión, a la fecha no hemos sido notificados del auto admisorio de la demanda en la forma establecida en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, esto es, mediante el mensaje de datos dirigido a la dirección reportada como notificaciones judiciales.
7. Las anteriores omisiones, sin duda constituyeron una vulneración al debido proceso de mi representada al impedir ejercer su derecho al debido proceso y de defensa.

## 2. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA NULIDAD.

El presente incidente de nulidad se fundamenta en las causales 8 del artículo 133 del C.G.P y la establecida constitucionalmente en el artículo 29 de la Carta Mayor.

Sea lo primero indicar que el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 que adoptó como legislación permanente las prerrogativas del decreto 806 de 2020, vigente al momento de la presentación y notificación de la demanda, establece con meridiana claridad que la notificación personal se surte con el envío del mensaje de datos al correo electrónico dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación; no obstante, debe entenderse que para el caso de las personas morales, esta notificación debe realizarse en la dirección de correo electrónico denunciada en el registro mercantil tal como lo enseña el artículo 291 del C.G.P<sup>1</sup>

Conforme lo anterior, mi representada considera vulnerado el debido proceso, pues si bien se acredita un supuesto trámite del envío del mensaje de datos, la misma se remitió a una cuenta de correo electrónico que para esa fecha, no correspondía al correo de notificaciones judiciales de mi representada pues la misma se remitió a [notificacionesjudicialescpo@cpo.com.co](mailto:notificacionesjudicialescpo@cpo.com.co), cuando el correo registrado corresponde a [prosjudiciales@cpolaya.com.co](mailto:prosjudiciales@cpolaya.com.co), imposibilitando así la adecuada integración de la litis.

---

<sup>1</sup>(...)

2. Las personas jurídicas de derecho privado y los comerciantes inscritos en el registro mercantil deberán registrar en la Cámara de Comercio o en la oficina de registro correspondiente del lugar donde funcione su sede principal, sucursal o agencia, la dirección donde recibirán notificaciones judiciales. Con el mismo propósito deberán registrar, además, una dirección electrónica.

### 3. SOLICITUD.

De manera respetuosa solicitamos al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Bogotá, se declare la **NULIDAD** de lo actuado en el proceso de radicado 2021 – 00443 de MARIA ALEJANDRA RADA MEJÍA contra **CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA “CPO S.A.”**, desde la providencia del catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022), inclusive, por medio de la cual **SE DIO POR NO CONTESTADA** la demanda en el presente asunto.

Esto dado que el trámite del presente proceso se encuentra viciado de nulidad dada la causal 8° del artículo 133 del C.G.P aplicable al procedimiento laboral en virtud de la integración normativa dispuesta en el artículo 145 del CPTSS, y en concordancia el artículo 29 de la Constitución Política, esto es, no haberse notificado en debida forma del auto admisorio de la demanda a mi representada en la forma prevista en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, esto es, enviando mensaje de datos contentivo del auto admisorio, la demanda y sus anexos **al correo de notificaciones judiciales inscrito en el registro mercantil para ese efecto.**

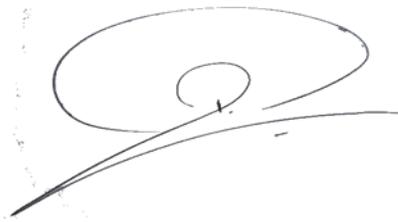
### 4. PRUEBAS

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de CPOSA del 18 de agosto de 2022
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de CPOSA del 24 de mayo de 2022

### 5. ANEXOS

3. Poder
4. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Entidad de CPOSA.

Del señor juez;



**DIEGO ALEXANDER GAITÁN CONTRERAS,**  
Cédula de Ciudadanía No. 1.020.722.652  
Tarjeta Profesional N. 207.475 del C.S. de la J

Señores

**JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DEMANDANTE: MARÍA ALEJANDRA RADA MEJÍA**  
**DEMANDADO: CENTRO POLICLÍNICO DEL OLAYA "CPO S.A."**  
**RADICADO. 110013105015202100443-00**

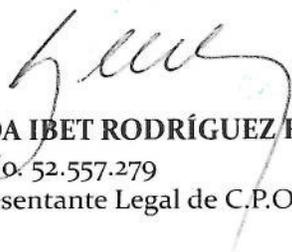
**ZAYDA IBET RODRÍGUEZ RENGIFO**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.557.279, en mi calidad Representante Legal de CPO S.A sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal, por medio del presente escrito me permito CONFERIR poder especial amplio y suficiente a la abogado **DIEGO ALEXANDER GAITAN CONTRERAS**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.722.652, expedida en Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 207.475 del C.S. de la J, para que en nombre y representación de CPO SA ejerza la defensa y haga valer los derechos e intereses de mi representada dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, hasta su culminación.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para notificarse del auto admisorio de la demanda, retirar sus anexos, solicitar copias, contestar la demanda, transigir, conciliar, recibir, solicitar y controvertir la práctica de pruebas, ejercer derecho de contradicción, aportar documentos, tachar documentos y testimonios, sustituir el presente poder, reasumirlo, renunciarlo, interponer recursos, llamar en garantía, y en general para ejercer en mi nombre e interés todas las facultades inherentes a la naturaleza del mandato que le confiero dentro del proceso para el cual se le otorga poder.

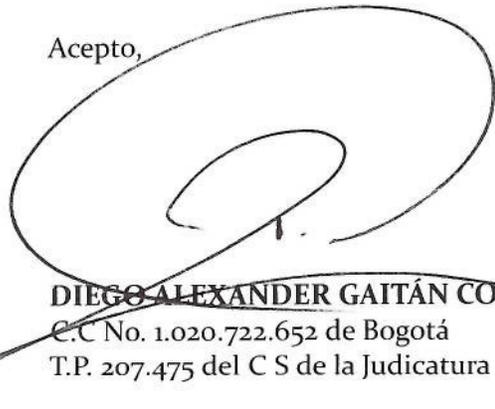
Sírvase señor Juez reconocer personería al Dr. **DIEGO ALEXANDER GAITAN CONTRERAS**, como apoderado de **CPO S.A.**, en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

Acepto,



**ZAYDA IBET RODRÍGUEZ RENGIFO**  
C.C No. 52.557.279  
Representante Legal de C.P.O.S. A



**DIEGO ALEXANDER GAITÁN CONTRERAS**  
C.C No. 1.020.722.652 de Bogotá  
T.P. 207.475 del C S de la Judicatura

*J. U. U.*  
52551279



**FIRMA REGISTRADA DILIGENCIA DE AUTENTICACION**  
El Suscrito Notario Once (E) del Circulo de Bogota, D.C.  
Declaro que la firma que autoriza el anterior documento  
es similar a la registrada en esta notaria  
Segun la confrontacion que se hizo de ella (s)  
Bogotá, D.C.

**Nelson Jaime Sánchez García**  
Notario

NOTARIA 11  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

*Zapata + bot*  
*Rodriguez Kenfi ko*

16 ENE 2023



*[Handwritten signature]*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32  
Recibo No. AA23264968  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: C P O S A  
Nit: 800149453 6  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00639849  
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1995  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Kr 20 23 23 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: zayda.rodriguez@cpolaya.com.co  
Teléfono comercial 1: 3612888  
Teléfono comercial 2: 3612888  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kr 20 23 23 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: prosjudiciales@cpolaya.com.co  
Teléfono para notificación 1: 2788545  
Teléfono para notificación 2: 3612888  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32  
Recibo No. AA23264968  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: E.P. No. 4.694 notaria 20 de Bogotá del 19 de noviembre de 1.991, inscrita el 3 de diciembre de 1.991, bajo el No. 4263 del libro XIII, se constituyó la sociedad civil denominada: C.P.O. LTDA.

Por Resolución No. 008 del 13 de marzo de 1.995, emanada de la Cámara de Comercio de Bogotá, resolvió: Trasladar el contenido de las inscripciones Nos. 4263 del 2 de diciembre de 1.991 y 5007 del 18 de mayo de 1.993 del libro XIII de las sociedades civiles al libro IX correspondiente a las sociedades comerciales.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No.2433 Notaría 45 de Bogotá del 7 de julio de 1997, inscrita el 28 de julio de 1997 bajo el No.595.239 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de: C.P.O S.A.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de julio de 2047.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene como objeto social principal: A) La prestación de servicios médicos, odontológicos, radiológicos, escenográficos, ecográficos, clínicos diagnósticos y hospitalarios, además de todos aquellos servicios vinculados con el ramo médico y paramédico. B) Formar parte de otras entidades o sociedades que persiguen fines iguales o similares a los anteriores. Parágrafo: En desarrollo de su

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32

Recibo No. AA23264968

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
objeto principal la sociedad C.P.O S. A. Podrá: A) La sociedad podrá manejar convenios de prestación de servicios médicos con otras sociedades afines, bien sea como IPS, EPS, etc de conformidad con la Ley 100, constituirse en casa matriz o subsidiaria, escindirse. En desarrollo de estas alternativas podrá importar y/ o exportar equipos, bienes, servicios y conocimientos técnicos en general. B) Realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras, ya sean con personas naturales o jurídicas, convenientes para el desarrollo de sus actividades. C) Efectuar operaciones de crédito, cambio a cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o de bienes muebles o inmuebles y en general ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$1.600.000.000,00  
No. de acciones : 160.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 120.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 120.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal es el gerente, quien tendrá dos suplentes.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32

Recibo No. AA23264968

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son atribuciones del gerente de la sociedad: A). Presidir las reuniones de la asamblea general ordinaria y extraordinaria B). Representar legalmente a la sociedad y en consecuencia usar la denominación social pudiendo celebrar y ejecutar los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Parágrafo: El gerente y sus suplentes deberán obtener la autorización de la junta directiva para celebrar todos aquellos actos, contratos, negocios o convenios que, no estando dentro del giro ordinario de los negocios, superen los mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la aprobación del respectivo acto, contrato, negocio o convenio; de la misma forma deberá obtener autorización de la junta, para celebrar todos aquellos actos, contrato o negocios o convenios que estando dentro del giro ordinario de los negocios (sic) los quinientos ocho (508) salarios mínimos legal mensuales vigentes; C). Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones legales, estatuto. El reglamento que expida la junta directiva y las demás providencia emanadas de las autoridades superiores: CH). Manejar haberes sociales y los negocios de la empresa, en lo que no esté atribuido especialmente a la asamblea general o a la junta directiva: D). Dirigir los servicios administrativos y ejecuta los actos financieros que demande el interés social con sujeción a la ley, los estatutos, los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva: E). Dirigir la práctica de la contabilidad y ejercer control permanente sobre todas las cuentas que vencen sobre bienes u operaciones de la empresa; F). Consultar con la junta directiva los actos o negocios en que sea necesario o conveniente el dictamen de este cuerpo; G). Nombrar y remover los trabajadores cuya provisión le este encomendada; H). Presentar a la junta directiva para su aprobación o importación los presupuestos de gastos; I). Girar los fondos para las inversiones que causen el servicio de la empresa. Bajo su responsabilidad puede delegar esta facultad en acciones subalternas de administración mediante suficiente garantía: J). Ejercer efectiva fiscalización sobre el movimiento de fondos verificar el encaje semanalmente, a lo menos; K). Llevar legalmente y al corriente los documentos de crédito activo y pasivo de la sociedad y servir presente el despacho de giros comerciales; I). Atender a que toda inversión de dinero de la manera más económica y provechosa para la compañía: II). Visitar todas las dependencias y trabajos de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32

Recibo No. AA23264968

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
empresa y dictar las ordenes que estime para la buena marcha y servicio; M). Cuidar de que todos los empleados agentes y obreros de la empresa desempeñen cumplidamente sus deberes e imponer inmediatamente corrección cuando advierta malas maneras, negligencias e irregularidades de cualquier índole; N). Promover lo conducente para l sanción criminal, cuando a ella hubiere lugar: O). Presentar a la junta directiva, en los diez (10) primeros días de cada mes, un memorándum de sus actividades; la cuenta del mes anterior descrita en los libros respectivos, juntamente con los comprobantes que justifique, a fin de poderla fenecer debidamente; P). Presentar a la asamblea general, para su aprobación o importación el balance de cada ejercicio, acompañado del detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias del proyecto de distribución de utilidades repartibles y de un informe escrito sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya opción recomiende a la asamblea; Q). Hacer llevar la estadística de la empresa en todas las secciones del servició; R). Convocar a la asamblea general de accionistas reuniones ordinarias o extraordinarias; RR). Suspender por graves motivos a cualquier trabajador, y llevar la vacante internamente, aunque la provisión del cargo corresponde a la junta (directiva dar cuenta esta para que provea lo que tenga bien, y S). Las demás funciones que conforme a la ley y a los presentes estatutos le correspondan.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 257 del 7 de noviembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2017 con el No. 02284023 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Zayda Ibet Rodriguez Rengifo	C.C. No. 000000052557279

Por Acta No. 265 del 16 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2019 con el No. 02468104 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32  
Recibo No. AA23264968  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Primer Suplente Gerente	Del	Juan Carlos Acosta Ortegon	C.C. No. 000000079947930
Segundo Suplente Representante Legal	Del	Isabel Lorena Mendez Cardenas	C.C. No. 000000041947353

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Antonio Caycedo Bustos	C.C. No. 000000019205310
Segundo Renglon	Omar Ancizar Bocanegra Gomez	C.C. No. 000000079951022
Tercer Renglon	Maria Paz Azula Granada	C.C. No. 000000051721026

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Zayda Ibet Rodriguez Rengifo	C.C. No. 000000052557279
Segundo Renglon	Henry Alberto Riveros Quevedo	C.C. No. 000000079410691
Tercer Renglon	Libardo Martinez Posada	C.C. No. 000000019485591

Por Acta No. 26 del 22 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2017 con el No. 02221730 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Antonio Caycedo Bustos	C.C. No. 000000019205310

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32  
Recibo No. AA23264968  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Tercer Renglon      Maria Paz Azula Granada      C.C. No. 000000051721026

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Zayda Ibet Rodriguez Rengifo	C.C. No. 000000052557279
Segundo Renglon	Henry Alberto Riveros Quevedo	C.C. No. 000000079410691
Tercer Renglon	Libardo Martinez Posada	C.C. No. 000000019485591

Por Acta No. 30 del 28 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2019 con el No. 02472512 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Omar Ancizar Bocanegra Gomez	C.C. No. 000000079951022

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 39 del 9 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 02843500 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rafael Alfonso Luque Duarte	C.C. No. 000000079057876 T.P. No. 82561-T
Revisor Fiscal Suplente	Ismael Armando Cometa Charry	C.C. No. 000000012232199 T.P. No. 64078-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32  
Recibo No. AA23264968  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

## REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
92	20-I-1.995	45 STAFE BTA	15-III-1.995 5886
92	20-I-1.995	45 STAFE BTA	4-IV- 1.995 NO.5.912
92	20-I-1.995	45 STAFE BTA	4-IV -1.995 NO.487.407

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002433 del 7 de julio de 1997 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00595239 del 28 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000853 del 27 de abril de 2000 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00734470 del 23 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001588 del 12 de junio de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00782114 del 15 de junio de 2001 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000SIN del 29 de agosto de 2005 de la Revisor Fiscal	01011713 del 16 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 2421 del 19 de septiembre de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01678850 del 6 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2063 del 22 de junio de 2017 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02237500 del 27 de junio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 3086 del 5 de septiembre de 2017 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02261624 del 22 de septiembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2935 del 27 de agosto de 2021 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02740925 del 6 de septiembre de 2021 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Oficio No. 0000126 del 19 de septiembre de 2007 de Superintendencia de Sociedades, inscrito el 28 de septiembre de 2007 bajo el número 01161326 del libro IX, comunicó la persona natural

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32  
Recibo No. AA23264968  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
matríz:

- Eduardo Leon Wilches Rozo

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

- Nicolas Wilches Rozo

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 29 de febrero de 2012 de Representante Legal, inscrito el 22 de marzo de 2012 bajo el número 01618164 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- Eduardo Leon Wilches Rozo

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- Nicolas Wilches Rozo

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2012-02-28

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32  
Recibo No. AA23264968  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8610  
Actividad secundaria Código CIIU: 8622

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA  
Matrícula No.: 00297189  
Fecha de matrícula: 30 de junio de 1987  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 20 23 23 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ODONTOAMERICAS.  
Matrícula No.: 01488879  
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Americas N 66 A - 27 Segundo Piso  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASTELLANA C P O  
Matrícula No.: 01533008  
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 48 N° 98 81 Segundo Piso  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DONTOLUCIA  
Matrícula No.: 01533012  
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2005

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32**  
Recibo No. AA23264968  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Tv. 14 48-36 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CALLE 98  
Matrícula No.: 01772554  
Fecha de matrícula: 8 de febrero de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 49 N° 98A 18 Consultorios 217 Y 312,  
4 Piso  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CHAPINERO CPO  
Matrícula No.: 02079277  
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2011  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Caracas No. 49 83 P 1 Cs 113 -107  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TORRE 7 - CPO  
Matrícula No.: 03548407  
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 19 C Sur 24 67  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32  
Recibo No. AA23264968  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 216.936.450.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8610

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de julio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de enero de 2023 Hora: 09:51:32

Recibo No. AA23264968

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23264968D933C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO [ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO](mailto:ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO), DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: C P O S A  
Nit: 800.149.453-6  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00639849  
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1995  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Kr 20 23 23 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [zayda.rodriguez@cpolaya.com.co](mailto:zayda.rodriguez@cpolaya.com.co)  
Teléfono comercial 1: 3612888  
Teléfono comercial 2: 3612888  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kr 20 23 23 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [prosjudiciales@cpolaya.com.co](mailto:prosjudiciales@cpolaya.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 2788545

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 2: 3612888  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: E.P. No. 4.694 notaría 20 de Bogotá del 19 de noviembre de 1.991, inscrita el 3 de diciembre de 1.991, bajo el No. 4263 del libro XIII, se constituyó la sociedad civil denominada: C.P.O. LTDA.

Por Resolución No. 008 del 13 de marzo de 1.995, emanada de la Cámara de Comercio de Bogotá, resolvió: Trasladar el contenido de las inscripciones Nos. 4263 del 2 de diciembre de 1.991 y 5007 del 18 de mayo de 1.993 del libro XIII de las sociedades civiles al libro IX correspondiente a las sociedades comerciales.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No.2433. Notaría 45 de Bogotá del 7 de julio de 1997, inscrita el 28 de julio de 1997 bajo el No.595.239 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de: C.P.O S.A.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de julio de 2047.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene como objeto social principal: A) La prestación de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios médicos, odontológicos, radiológicos, escenográficos, ecográficos, clínicos diagnósticos y hospitalarios, además de todos aquellos servicios vinculados con el ramo médico y paramédico. B) Formar parte de otras entidades o sociedades que persiguen fines iguales o similares a los anteriores. Parágrafo: En desarrollo de su objeto principal la sociedad C.P.O S. A. Podrá: A) La sociedad podrá manejar convenios de prestación de servicios médicos con otras sociedades afines, bien sea como IPS, EPS, etc de conformidad con la Ley 100, constituirse en casa matriz o subsidiaria, escindirse. En desarrollo de estas alternativas podrá importar y/ o exportar equipos, bienes, servicios y conocimientos técnicos en general. B) Realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras, ya sean con personas naturales o jurídicas, convenientes para el desarrollo de sus actividades. C) Efectuar operaciones de crédito, cambio a cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o de bienes muebles o inmuebles y en general ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$1.600.000.000,00  
No. de acciones : 160.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 120.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 120.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal es el gerente, quien tendrá dos suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son atribuciones del gerente de la sociedad: A). Presidir las reuniones de la asamblea general ordinaria y extraordinaria B). Representar legalmente a la sociedad y en consecuencia usar la denominación social pudiendo celebrar y ejecutar los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Parágrafo: El gerente y sus suplentes deberán obtener la autorización de la junta directiva para celebrar todos aquellos actos, contratos, negocios o convenios que, no estando dentro del giro ordinario de los negocios, superen los mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la aprobación del respectivo acto, contrato, negocio o convenio; de la misma forma deberá obtener autorización de la junta, para celebrar todos aquellos actos, contrato o negocios o convenios que estando dentro del giro ordinario de los negocios (sic) los quinientos ocho (508) salarios mínimos legal mensuales vigentes; C). Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones legales, estatuto. El reglamento que expida la junta directiva y las demás providencia emanadas de las autoridades superiores: CH). Manejar haberes sociales y los negocios de la empresa, en lo que no esté atribuido especialmente a la asamblea general o a la junta directiva: D). Dirigir los servicios administrativos y ejecuta los actos financieros que demande el interés social con sujeción a la ley, los estatutos, los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva: E). Dirigir la práctica de la contabilidad y ejercer control permanente sobre todas las cuentas que vencen sobre bienes u operaciones de la empresa; F). Consultar con la junta directiva los actos o negocios en que sea necesario o conveniente el dictamen de este cuerpo; G). Nombrar y remover los trabajadores cuya provisión le este encomendada; H). Presentar a la junta directiva para su aprobación o importación los presupuestos de gastos; I). Girar los fondos para las inversiones que causen el servicio de la empresa. Bajo su responsabilidad puede delegar esta facultad en acciones subalternas de administración mediante suficiente garantía: J). Ejercer efectiva fiscalización sobre el movimiento de fondos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
verificar el encaje semanalmente, a lo menos; K). Llevar legalmente y al corriente los documentos de crédito activo y pasivo de la sociedad y servir presente el despacho de giros comerciales; I). Atender a que toda inversión de dinero de la manera más económica y provechosa para la compañía; II). Visitar todas las dependencias y trabajos de la empresa y dictar las ordenes que estime para la buena marcha y servicio; M). Cuidar de que todos los empleados agentes y obreros de la empresa desempeñen cumplidamente sus deberes e imponer inmediatamente corrección cuando advierta malas maneras, negligencias e irregularidades de cualquier índole; N). Promover lo conducente para la sanción criminal, cuando a ella hubiere lugar: O). Presentar a la junta directiva, en los diez (10) primeros días de cada mes, un memorándum de sus actividades; la cuenta del mes anterior descrita en los libros respectivos, juntamente con los comprobantes que justifique, a fin de poderla fenecer debidamente; P). Presentar a la asamblea general, para su aprobación o importación el balance de cada ejercicio, acompañado del detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias del proyecto de distribución de utilidades repartibles y de un informe escrito sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya opción recomiende a la asamblea; Q). Hacer llevar la estadística de la empresa en todas las secciones del servicio; R). Convocar a la asamblea general de accionistas reuniones ordinarias o extraordinarias; RR). Suspender por graves motivos a cualquier trabajador, y llevar la vacante internamente, aunque la provisión del cargo corresponde a la junta (directiva dar cuenta esta para que provea lo que tenga bien, y S). Las demás funciones que conforme a la ley y a los presentes estatutos le correspondan.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 257 del 7 de noviembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2017 con el No. 02284023 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Zayda Ibet Rodriguez Rengifo	C.C. No. 000000052557279

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. 265 del 16 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2019 con el No. 02468104 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Juan Carlos Acosta Ortegon	C.C. No. 000000079947930
Segundo Suplente Del Representante Legal	Isabel Lorena Mendez Cardenas	C.C. No. 000000041947353

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Antonio Caycedo Bustos	C.C. No. 000000019205310
Segundo Renglon	Omar Ancizar Bocanegra Gomez	C.C. No. 000000079951022
Tercer Renglon	Maria Paz Azula Granada	C.C. No. 000000051721026
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Zayda Ibet Rodriguez Rengifo	C.C. No. 000000052557279
Segundo Renglon	Henry Alberto Riveros Quevedo	C.C. No. 000000079410691
Tercer Renglon	Libardo Martinez Posada	C.C. No. 000000019485591

Por Acta No. 26 del 22 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2017 con el No. 02221730 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Antonio Caycedo Bustos	C.C. No. 000000019205310
Tercer Renglon	Maria Paz Azula Granada	C.C. No. 000000051721026

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Zayda Ibet Rodriguez Rengifo	C.C. No. 000000052557279
Segundo Renglon	Henry Alberto Riveros Quevedo	C.C. No. 000000079410691
Tercer Renglon	Libardo Martinez Posada	C.C. No. 000000019485591

Por Acta No. 30 del 28 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2019 con el No. 02472512 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Omar Ancizar Bocanegra Gomez	C.C. No. 000000079951022

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 39 del 9 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 02843500 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rafael Alfonso Duarte Luque	C.C. No. 000000079057876 T.P. No. 82561-T

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Ismael Armando Cometa C.C. No. 000000012232199  
Suplente Charry T.P. No. 64078-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
92	20-I-1.995	45 STAFE BTA	15-III-1.995 5886
92	20-I-1.995	45 STAFE BTA	4-IV- 1.995 NO.5.912
92	20-I-1.995	45 STAFE BTA	4-IV -1.995 NO.487.407

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002433 del 7 de julio de 1997 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00595239 del 28 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000853 del 27 de abril de 2000 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00734470 del 23 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001588 del 12 de junio de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00782114 del 15 de junio de 2001 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000SIN del 29 de agosto de 2005 de la Revisor Fiscal	01011713 del 16 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 2421 del 19 de septiembre de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01678850 del 6 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2063 del 22 de junio de 2017 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02237500 del 27 de junio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 3086 del 5 de septiembre de 2017 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02261624 del 22 de septiembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2935 del 27 de agosto de 2021 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02740925 del 6 de septiembre de 2021 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Oficio No. 0000126 del 19 de septiembre de 2007 de Superintendencia de Sociedades, inscrito el 28 de septiembre de 2007 bajo el número 01161326 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Eduardo Leon Wilches Rozo  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: No reportó

- Nicolas Wilches Rozo  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 29 de febrero de 2012 de Representante Legal, inscrito el 22 de marzo de 2012 bajo el número 01618164 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Eduardo Leon Wilches Rozo  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- Nicolas Wilches Rozo  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2012-02-28

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8610  
Actividad secundaria Código CIIU: 8622

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA  
Matrícula No.: 00297189  
Fecha de matrícula: 30 de junio de 1987  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 20 23 23 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ODONTOAMERICAS.  
Matrícula No.: 01488879  
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Americas N 66 A - 27 Segundo Piso  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASTELLANA C P O  
Matrícula No.: 01533008  
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 48 N° 98 81 Segundo Piso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadososelectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadososelectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DONTOLUCIA  
Matrícula No.: 01533012  
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Tv: 14 48-36 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CALLE 98  
Matrícula No.: 01772554  
Fecha de matrícula: 8 de febrero de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 49 N° 98A 18 Consultorios 217 Y 312,  
4 Piso  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CHAPINERO CPO  
Matrícula No.: 02079277  
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2011  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Caracas No. 49 83 P 1 Cs 113 -107  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TORRE 7 - CPO  
Matrícula No.: 03548407  
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 19 C Sur 24 67  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 216.936.450.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8610

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de julio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de agosto de 2022 Hora: 16:35:45

Recibo No. 8322016498

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32201649800001

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: C P O S A  
Nit: 800.149.453-6  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00639849  
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1995  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Kr 20 23 23 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [zayda.rodriguez@cpolaya.com.co](mailto:zayda.rodriguez@cpolaya.com.co)  
Teléfono comercial 1: 3612888  
Teléfono comercial 2: 3612888  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kr 20 23 23 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [prosjudiciales@cpolaya.com.co](mailto:prosjudiciales@cpolaya.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 2788545  
Teléfono para notificación 2: 3612888  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06**

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: E.P. No. 4.694 notaria 20 de Bogotá del 19 de noviembre de 1.991, inscrita el 3 de diciembre de 1.991, bajo el No. 4263 del libro XIII, se constituyó la sociedad civil denominada: C.P.O. LTDA.

Por Resolución No. 008 del 13 de marzo de 1.995, emanada de la Cámara de Comercio de Bogotá, resolvió: Trasladar el contenido de las inscripciones Nos. 4263 del 2 de diciembre de 1.991 y 5007 del 18 de mayo de 1.993 del libro XIII de las sociedades civiles al libro IX correspondiente a las sociedades comerciales.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No.2433 Notaría 45 de Bogotá del 7 de julio de 1997, inscrita el 28 de julio de 1997 bajo el No.595.239 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de: C.P.O S.A.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de julio de 2047.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene como objeto social principal: A) La prestación de servicios médicos, odontológicos, radiológicos, escenográficos, ecográficos, clínicos diagnósticos y hospitalarios, además de todos aquellos servicios vinculados con el ramo médico y paramédico. B) Formar parte de otras entidades o sociedades que persiguen fines iguales o similares a los anteriores. Parágrafo: En desarrollo de su objeto principal la sociedad C.P.O S. A. Podrá: A) La sociedad podrá manejar convenios de prestación de servicios médicos con otras sociedades afines, bien sea como IPS, EPS, etc de conformidad con la Ley 100, constituirse en casa matriz o subsidiaria, escindirse. En desarrollo de estas alternativas podrá importar y/ o exportar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
equipos, bienes, servicios y conocimientos técnicos en general. B) Realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras, ya sean con personas naturales o jurídicas, convenientes para el desarrollo de sus actividades. C) Efectuar operaciones de crédito, cambio a cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o de bienes muebles o inmuebles y en general ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$1.600.000.000,00  
No. de acciones : 160.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$800.000.000,00  
No. de acciones : 80.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$800.000.000,00  
No. de acciones : 80.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal es el gerente, quien tendrá dos suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son atribuciones del gerente de la sociedad: A). Presidir las reuniones de la asamblea general ordinaria y extraordinaria B).

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06**

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Representar legalmente a la sociedad y en consecuencia usar la denominación social pudiendo celebrar y ejecutar los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Parágrafo: El gerente y sus suplentes deberán obtener la autorización de la junta directiva para celebrar todos aquellos actos, contratos, negocios o convenios que, no estando dentro del giro ordinario de los negocios, superen los mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la aprobación del respectivo acto, contrato, negocio o convenio; de la misma forma deberá obtener autorización de la junta, para celebrar todos aquellos actos, contrato o negocios o convenios que estando dentro del giro ordinario de los negocios (sic) los quinientos ocho (508) salarios mínimos legal mensuales vigentes; C). Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones legales, estatuto. El reglamento que expida la junta directiva y las demás providencia emanadas de las autoridades superiores: CH). Manejar haberes sociales y los negocios de la empresa, en lo que no esté atribuido especialmente a la asamblea general o a la junta directiva: D). Dirigir los servicios administrativos y ejecuta los actos financieros que demande el interés social con sujeción a la ley, los estatutos, los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva: E). Dirigir la práctica de la contabilidad y ejercer control permanente sobre todas las cuentas que vencen sobre bienes u operaciones de la empresa; F). Consultar con la junta directiva los actos o negocios en que sea necesario o conveniente el dictamen de este cuerpo; G). Nombrar y remover los trabajadores cuya provisión le este encomendada; H). Presentar a la junta directiva para su aprobación o importación los presupuestos de gastos; I). Girar los fondos para las inversiones que causen el servicio de la empresa. Bajo su responsabilidad puede delegar esta facultad en acciones subalternas de administración mediante suficiente garantía: J). Ejercer efectiva fiscalización sobre el movimiento de fondos verificar el encaje semanalmente, a lo menos; K). Llevar legalmente y al corriente los documentos de crédito activo y pasivo de la sociedad y servir presente el despacho de giros comerciales; I). Atender a que toda inversión de dinero de la manera más económica y provechosa para la compañía: II). Visitar todas las dependencias y trabajos de la empresa y dictar las ordenes que estime para la buena marcha y servicio; M). Cuidar de que todos los empleados agentes y obreros de la empresa desempeñen cumplidamente sus deberes e imponer inmediatamente corrección cuando advierta malas maneras, negligencias e irregularidades de cualquier índole; N). Promover lo conducente

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
para l sanción criminal, cuando a ella hubiere lugar: O). Presentar a la junta directiva, en los diez (10) primeros días de cada mes, un memorándum de sus actividades; la cuenta del mes anterior descrita en los libros respectivos, juntamente con los comprobantes que justifique, a fin de poderla fenecer debidamente; P). Presentar a la asamblea general, para su aprobación o importación el balance de cada ejercicio, acompañado del detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias del proyecto de distribución de utilidades repartibles y de un informe escrito sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya opción recomiende a la asamblea; Q). Hacer llevar la estadística de la empresa en todas las secciones del servicio; R). Convocar a la asamblea general de accionistas reuniones ordinarias o extraordinarias; RR). Suspender por graves motivos a cualquier trabajador, y llevar la vacante internamente, aunque la provisión del cargo corresponde a la junta (directiva dar cuenta esta para que provea lo que tenga bien, y S). Las demás funciones que conforme a la ley y a los presentes estatutos le correspondan.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 257 del 7 de noviembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2017 con el No. 02284023 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Zayda Ibet Rodriguez Rengifo	C.C. No. 000000052557279

Por Acta No. 265 del 16 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2019 con el No. 02468104 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Juan Carlos Acosta Del Ortegon	C.C. No. 000000079947930

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06**

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Segundo Isabel Lorena Mendez C.C. No. 000000041947353  
Suplente Del Cardenas  
Representante  
Legal

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES  
CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Antonio Caycedo Bustos	C.C. No. 000000019205310
Segundo Renglon	Omar Ancizar Bocanegra Gomez	C.C. No. 000000079951022
Tercer Renglon	Maria Paz Azula Granada	C.C. No. 000000051721026

SUPLENTE  
CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Zayda Ibet Rodriguez Rengifo	C.C. No. 000000052557279
Segundo Renglon	Henry Alberto Riveros Quevedo	C.C. No. 000000079410691
Tercer Renglon	Libardo Martinez Posada	C.C. No. 000000019485591

Por Acta No. 26 del 22 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2017 con el No. 02221730 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES  
CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Antonio Caycedo Bustos	C.C. No. 000000019205310
Tercer Renglon	Maria Paz Azula Granada	C.C. No. 000000051721026

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Zayda Ibet Rodriguez Rengifo	C.C. No. 000000052557279
Segundo Renglon	Henry Alberto Riveros Quevedo	C.C. No. 000000079410691
Tercer Renglon	Libardo Martinez Posada	C.C. No. 000000019485591

Por Acta No. 30 del 28 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2019 con el No. 02472512 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Omar Ancizar Bocanegra Gomez	C.C. No. 000000079951022

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 25 del 28 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2016 con el No. 02097071 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ernesto Lopez Navarrete	C.C. No. 000000019385404 T.P. No. 14110-t
Revisor Fiscal Suplente	Alvaro Gomez Hueso	C.C. No. 000000017194456 T.P. No. 32347-t

**REFORMAS DE ESTATUTOS****REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
----------------	-------	---------	-------------------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

92	20-I-1.995	45 STAFE BTA	15-III-1.995	5886
92	20-I-1.995	45 STAFE BTA	4-IV- 1.995	NO.5.912
92	20-I-1.995	45 STAFE BTA	4-IV -1.995	NO.487.407

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

## DOCUMENTO

E. P. No. 0002433 del 7 de julio de 1997 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0000853 del 27 de abril de 2000 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001588 del 12 de junio de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.

Cert. Cap. No. 0000SIN del 29 de agosto de 2005 de la Revisor Fiscal

E. P. No. 2421 del 19 de septiembre de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.

E. P. No. 2063 del 22 de junio de 2017 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.

E. P. No. 3086 del 5 de septiembre de 2017 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.

E. P. No. 2935 del 27 de agosto de 2021 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.

## INSCRIPCIÓN

00595239 del 28 de julio de 1997 del Libro IX

00734470 del 23 de junio de 2000 del Libro IX

00782114 del 15 de junio de 2001 del Libro IX

01011713 del 16 de septiembre de 2005 del Libro IX

01678850 del 6 de noviembre de 2012 del Libro IX

02237500 del 27 de junio de 2017 del Libro IX

02261624 del 22 de septiembre de 2017 del Libro IX

02740925 del 6 de septiembre de 2021 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Oficio No. 0000126 del 19 de septiembre de 2007 de Superintendencia de Sociedades, inscrito el 28 de septiembre de 2007 bajo el número 01161326 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Eduardo Leon Wilches Rozo

Domicilio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06**

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Presupuesto: No reportó  
- Nicolas Wilches Rozo  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: No reportó  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 29 de febrero de 2012 de Representante Legal, inscrito el 22 de marzo de 2012 bajo el número 01618164 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:  
- Eduardo Leon Wilches Rozo  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- Nicolas Wilches Rozo  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.  
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :  
2012-02-28

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8610  
Actividad secundaria Código CIIU: 8622

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA  
Matrícula No.: 00297189  
Fecha de matrícula: 30 de junio de 1987  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 20 23 23 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ODONTOAMERICAS.  
Matrícula No.: 01488879  
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Avenida Americas N 66 A - 27 Segundo Piso  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CASTELLANA C P O  
Matrícula No.: 01533008  
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 48 N° 98 81 Segundo Piso  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DONTOLUCIA  
Matrícula No.: 01533012  
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Tv. 14 48-36 Sur

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CALLE 98  
Matrícula No.: 01772554  
Fecha de matrícula: 8 de febrero de 2008  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 49 N° 98A 18 Consultorios 217 Y 312,  
4 Piso  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CHAPINERO CPO  
Matrícula No.: 02079277  
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2011  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Caracas No. 49 83 P 1 Cs 113 -107  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 216.936.450.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8610

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06**

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de mayo de 2022 Hora: 16:17:06**

Recibo No. AA22872739

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22872739B6CC7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

